RESOLUCION R-Nº 1221-16

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 25 OCT 2016

Expte. Nº 17.667/15

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a la Prof. Betina CAMPUZANO, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, por la suma de PESOS NUEVE MIL ($ 9.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue autorizado por el Prof. Oscar Darío BARRIOS, Secretario de Extensión Universitaria, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, para organizar la Muestra "Retratos y atmósferas, recordando a Pedro Lemebel", que se llevó a cabo desde el 14 de abril y se extendió hasta el mes de mayo de 2016, declarada de interés universitario mediante Resolución Rectoral Nº 1137-15.

QUE finalmente la Muestra se realizó en el Museo Histórico de la Universidad en lugar del Centro Cultural "Holver Martinez Borelli".

QUE se presentó la rendición de cuentas por la suma total de PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO CON SESENTA CENTAVOS ($ 12.621,60), con los comprobantes debidamente conformados y avalados por el Prof. BARRIOS.

QUE en razón de la magnitud de la actividad y la trascendencia que tuvo la misma, el Prof. BARRIOS autorizó y solicitó el reintegro de la diferencia de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO CON SESENTA CENTAVOS ($ 3.621,60), a favor de la Prof. CAMPUZANO.

QUE la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA autorizó el pedido y el reintegro de la suma indicada.

QUE LA DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas cuentas presupuestarias.

QUE a través de la TESORERÍA GENERAL se efectuó dicho reintegro.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma total de PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO CON SESENTA CENTAVOS ($ 12.621,60), cuya rendición de cuentas y documentación respaldatoria fue presentada por la Prof. Betina CAMPUZANO, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, a través de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, con motivo de la organización de la Muestra "Retratos y atmósferas, recordando a Pedro Lemebel", que se llevó a cabo desde el 14 de abril y hasta el mes de mayo de 2016, declarada de interés universitario mediante Resolución Rectoral Nº 1137-15.

Expte. Nº 17.667/15

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el reintegro efectuado a la Prof. Beatriz CAMPUZANO, de la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO CON SESENTA CENTAVOS ($ 3.621,60).

ARTÍCULO 3º.- Tener por imputado los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2016:

-	A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	$	2.371,35
-	A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.2.2.1.0000.1.21.3.4	$	177,00
-	A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.2.5.8.0000.1.21.3.4	$	244,00
-	A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.2.5.9.0000.1.21.3.4	$	350,00
-	A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.2.7.9.0000.1.21.3.4	$	500,00
-	A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	$	515,00
-	A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.3.4.6.0000.1.21.3.4	$	1.200,00
-	A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	$	2.500,00
-	A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	$	4.124,25
-	A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.3.9.9.0000.1.21.3.4	$	640,00

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1221-16